Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

DICTAMEN N° 019 /2022

L.P.N. Nº 02/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA - PLURIANUAL" ID 409.681

San Lorenzo, 08 de junio de 2022

Conforme a la Resolución D.N.C.P. N° 286/2022 "**POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES**" que en su Art. 3º establece:

"*Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo: 1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto;.....*"

En ese sentido la Convocante manifiesta que por error involuntario, al momento de la carga del PAC, se estableció como fecha estimada de Inicio el mes de Abril, debiendo ser mes de Junio, esto atendiendo a que actualmente se cuenta con contrato vigente con cobertura del Servicio hasta el mes de Setiembre.

Por todo lo anterior, la Convocante considera reunidos los requisitos para dar continuidad a los tramites de la mencionada contratación directa.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera, Jefa
U.O.C. N° 06 – H.G.P.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.